Dirección de Vialidad

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 892

Nº INF. TECNICO 1296

TRAMITADA 07/12/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

452012127-5003-2004-5485-2004-5859-2004-COD_AUTENTIF. 5890-2004-015080572

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004-

VISTOS

5485/2004-5859/2004-5890/2004

CONSIDERANDO >

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESÁJE Subdepto de Tranportes Especiales

07/12/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 892 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CKPY-18, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 1296 adjunto, realice el transporte de carga
- 2.- Cóbrese a ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A la cantidad de 1,64 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ $\overline{\mathbf{0}}$, por gastos de inspección

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

Ingeniero CIW Director Regional (S) VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO

MARIO FLORES NIDALGO

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

REGIÓN DE TRAMITE № SOLICITUD INGRESO Nº .TECNICO 07/12/2012 IV REGIÓN 1296 19874

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 452012127-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015080572

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZON SOCIAL	ING. DE TRANSPORTES JAVIER	CORTES S.A		
RUT EMPRESA	78069250-2	Vio	9780	
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7207900	
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD		
DOMICILIO	LINCOYAN	EMAIL@	jaguilar@javiercortes.co	om
INFORMACIÓN DE LA CARGA				
DESCRIPCIÓN CARGA	CILINDRO METALICO			
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 42.1	Tara ▶ 20	PBT ▶ 62.1	
INFORMACIÓN DEL TRAYECTO				
REGIONES	Origen ► IV REGIÓN	Destino ▶ IV REC	∍ión	
COMUNAS	Origen + COQUIMBO	Destino ► OVALI		
LOCALIDADES Origen ► EL PANUL Destino ► TALINAY				
RUTA A RECORRER	5 NORTE, PASO NIVEL LA CEBA	DA, 5 NORTE, D-607		
TOTAL DE K.M	160	Fecha Aprox Viaje 10/12/	2012	,,
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO				
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.2	Carga ▶ 3.37	Total ▶ 3.37	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.37	Total ▶ 4.17	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 28	Carga ▶ 24.36	Total ▶ 35	
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE				
PATENTES Vehiculo ▶ CKPY-18 SemiRemolque ▶ JB-9473 Remolque ▶				
CONFIGURACIÓN DE EJES				
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 4	5 9		
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(C)3 (C)4	1	
PESOS X EJES	6 14.1	21 21		
Nº DE RUEDAS	2 8	24 32		
DISTANCIAS ENTRE EJE	s 0 1.5	1.5		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA			
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricte impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO I observaciones. RESPON ocasionar, liberando a la individual. No autorizada	er comunicada a Carabineros de Chike e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido amente la normativa de tránsito viger debido a las dimensiones autorizado MÁXIMA: La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente i Dirección de Vialidad del perjuicio o a pasar por puentes con limitación.	o autorizado y entregar copia o rite y aquellas condiciones que las, deberá solicitar el apoyo la legislación Vigente o a e con luz natural. Autorizad la total responsabilidad por la o que de ello resultare. Sobre ón de peso ni con calzada in	se esta Aduración de esta se esta Aduración en esta a Carabineros de Chile quella que se determión excepcional en ho os daños que el trans e puentes pasar a 6 ferior a 6.1 metros	n autorización. En caso de ve e, para el uso de caminos de nine expresamente en esto prario nocturno se indica el porte que se autoriza pueda km/hr, centrado y en forma
OBSERVACIONES .	DEBE CIRCULAR CON APOYO POLIC VELOCIDAD 6 KM./H Y SIN OTRO VE VIALES O EJECUCIÓN DE OBRAS ES USUARIO DEBERÁ ASUMIR EL COST	EHICULO. DURANTE LA MANA PECIALES PARA DESVÍOS EN	PUENTES SIN AUTORI	JOCTON DE LEENENTOS
	A	UTORIZACIÓN VALIDA		
FECHA DESDE >	10/12/2012 FEC	HA HASTA . 11/12/2	2012	
DEPARTAMENTO DE PUENTES				
			MINA	RES REYES RUIZ
			LARKECTO	IN FRICH DE PERAM.
			VenDaD	RECOMMED COOMMED
		Firma Dapto de Provectos y	ëstructura Fir	ma jefe Depto. Pesaje